



PROCESO: SUCESION
RADICACION: 2022-00154-00 (R. I. 17774)
DEMANDANTE: LUIS RAMON ROBLES QUINTERO
CAUSANTE: LUZ DARY ROBLES GARCIA

San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Del trabajo de partición allegado al presente proceso se dispone correr traslado por el término de cinco (5) días, conforme lo dispuesto en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELÍ SUAREZ MARTINEZ